

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

(ESTADO AUTONÓMICO)

Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad

Pablo Guerrero Vázquez

Investigador Fundación Manuel Giménez Abad

Estado autonómico y federalismo, por Juan José Solozábal, Paloma Biglino y Roberto Blanco (26 de febrero de 2020)

1. En opinión del profesor Blanco, ¿es España un Estado federal? ¿Es un Senado territorial, en su opinión, la piedra angular que permitiría convertir a España en un auténtico Estado federal?
2. ¿Cómo sistematiza Blanco Valdés los grandes problemas del Estado autonómico?
3. Para Blanco, ¿el Federalismo está reñido con el principio de unidad o lo presupone?



4. ¿Para Paloma Biglino, el Estado autonómico es más útil como instrumento de integración territorial o como factor democratizador del Estado?
5. La profesora Biglino expone varias razones que convierten al federalismo en una forma de gobierno idónea para fortalecer el principio democrático. Sintetízalas.
6. ¿Qué argumento da Biglino Campos para justificar que su defensa del papel integrador del Estado no se realiza desde una perspectiva nacionalista?
7. Nación y pueblo. Sintetice la posición de la profesora Biglino al respecto. ¿Coincide el profesor Solozábal en este extremo con la profesora Biglino?
8. Para el profesor Solozábal, ¿la defensa del Estado federal comporta el impulso de la descentralización?
9. ¿Federalismo y nacionalismo tienen, para Solozábal, idéntico soporte?
10. ¿Qué solución propone Solozábal Echavarría para superar la cuestión catalana?

